



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL /
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

Parral, 19 AGO 2013

DECRETO EXENTO Nº 3.942

VISTOS:

- 1) Decreto Exento Nº 3.445 de fecha 19 de Julio de 2013, en donde se autoriza la adquisición de **01 Impresora para la Escuela F-592 Ignacio Urrutia de la Sotta**.
- 2) Decreto Exento N 6.071 de 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el Decreto mencionado en Punto Nº 1 de los VISTOS, se autorizó la adquisición de **01 Impresora para la Escuela F-592 Ignacio Urrutia de la Sotta**, al proveedor **Chilena de Computación Limitada**, Rut Nº 78.359.230-4, por un monto de **US\$933,04.-**
- 2.- Que, al momento de recibir el documento en esta unidad y proceder a realizar la compra, este proveedor ya no tiene estos productos en el Catálogo Convenio Marco.
- 3.- Que, la Unidad de Adquisiciones cotizará en otra empresa los productos solicitados.
- 4.- Que, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 19.880.

DECRETO:

DEJE SIN EFECTO, el Decreto Exento Nº3.445 de fecha 19 de Julio de 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DEPARTAMENTO EDUCACIONAL
 ASesor JURIDICO
 Vº Bº ASESOR JURIDICO D.A.E.M.

IDH/ARC/WBF/JAR/ECH/LBA/arss.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral